

Boletín de prensa # 291
Alcaldía de Itagüí
1 de diciembre de 2016

CONSEJO DE ESTADO REVOCÓ FALLO EN CONTRA DEL ALCALDE DE ITAGÜÍ

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, revocó la sentencia de primera instancia en contra de diez concejales y el actual alcalde de Itagüí, y en su lugar negó las pretensiones de la demanda.

El Consejo de Estado es contundente al afirmar que **"...no hay prueba alguna de que el incentivo creado para algunos miembros de la Policía Nacional haya sido recibido por estos o que se haya realizado la correspondiente erogación, lo que equivale a afirmar que no está acreditada la causal"**.

Por tal motivo el Consejo de Estado revocó la sentencia de 20 de enero de 2016 proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia que decretó la pérdida de investidura de los concejales del municipio de Itagüí Elkin de Jesús Zuleta estrada, Jorge Ignacio Usma Jaramillo, Norberto Gaviria Álvarez, José Evelio Pérez arboleda, Osva Darío Ramírez Ossa, Andrés Felipe López Ramírez, León Mario Bedoya López, Carlos Mario Martínez Hincapié, Juan Andrés Caro Sánchez, Sulma del Socorro Ocampo Montoya y Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante, y en su lugar negó la pérdida de investidura de los citados concejales.

"Queremos agradecer a Dios, en quien siempre pusimos nuestras esperanzas y fe. Nuestro propósito siempre ha sido trabajar por el bienestar de la población, este fallo genera mucha tranquilidad y espero continuar haciendo las cosas bien por Itagüí", afirmó, el alcalde León Mario Bedoya López.

CONTACTO

Diana Catalina Gallego Alarcón
Cel: 3188674447
Comunicadora encargada de prensa
dianagcomunicaciones@gmail.com

Verónica Londoño Vélez
Cel: 3165210553
Comunicadora encargada de prensa
veronicalondonov@gmail.com

Juan Fernando Ortiz A
Cel: 3116173581
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
juanfernandoortizarango@gmail.com
NIT: 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co

